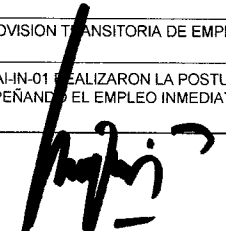


GOBERNACIÓN DE SANTANDER SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCION DE TALENTO HUMANO Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante Definitiva - Reporte CNSC: 237562 Páginas No. 496 Y 497 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021										
EMPLEO A PROVEER				ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO				
Denominación	Código	Grado		\$ 7.825.045	SECRETARÍA DE LAS TICS	BUCARAMANGA				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09								
PROPÓSITO PRINCIPAL										
Ejecutar labores de supervisión, análisis, adecuación y asistencia técnica en el manejo de los sistemas de información de la Gobernación de Santander para dar cumplimiento a los procedimientos y las directrices institucionales.										
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA										
FORMACION ACADÉMICA	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. alimentos y afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.				EXPERIENCIA	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional				
ALTERNATIVA										
FORMACION ACADÉMICA	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. alimentos y afines. Título en posgrado en modalidad especialización. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.				EXPERIENCIA	Sin experiencia				
Nombres	Empleo Titular			Formación Académica	Experiencia Profesional / Laboral	Valoración Formación Adicional	Resultado EDL	Ubicación laboral actual	Sanción Disciplinaria	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
GARCIA DURAN MARIA JULIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	ING. DE SISTEMAS	30 AÑOS Y 09 MESES DE EXP. PROFESIONAL	0	100	SEC. DE LAS TIC	NO	SI
OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que GARCIA DURAN MARIA JULIANA, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.										
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER Y QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DEL EMPLEO- ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.										
NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE										
NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.										
NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA										
NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 REALIZARON LA POSTULACIÓN AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE) SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019										
 SANDRA PATRICIA QUIRÓS MARÍN SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  SILVESTRE OLAYA PEÑA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO										
FECHA DE FIJACIÓN: 17 JUL 2025 POR UN (1) DÍA HÁBIL										
Proyecto: Carlos Andrés Bormachea Gómez										